



Designación de Auditores Externos



DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS



INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el Oficio Circular N°718, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 10 de febrero de 2012, complementado por el Oficio Circular N°764 de la misma Superintendencia, de fecha 21 de diciembre de 2012, durante Octubre de 2014, Puerto Ventanas invitó a cuatro empresas auditoras a presentar propuestas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir por el período 2015-2019, para proveer los servicios de auditoría externa a sus estados financieros y servicios de revisiones tributarias. Estas empresas fueron Deloitte Auditores y Consultores Limitada, PricewaterhouseCoopers, EY y KPMG. Después de un proceso inicial de análisis se confeccionó una lista corta integrada por Deloitte y KPMG a quienes se les solicitó que profundizaran en los aspectos técnicos de sus propuestas.

En Junta de Accionistas celebrada en abril de 2015, el Presidente informó que en consideración a la información recopilada y analizada sobre las propuestas recibidas, el Comité, por unanimidad, en una decisión que también por unanimidad hizo suya el Directorio, acordó proponer la contratación de Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2015. Como segunda prioridad se acordó proponer a KPMG. En esta sesión la Junta acordó por aclamación, designar, para el ejercicio 2015, a los Auditores Externos, Deloitte Auditores y Consultores Limitada. De igual modo en abril de 2016 y en abril de 2017, la Junta de Accionistas acordó por aclamación, designar, para el ejercicio 2016 y 2017, respectivamente , a los Auditores Externos, Deloitte Auditores y Consultores Limitada

Durante el mes de marzo del presente año, se presentó nuevamente al comité de Directores y al Directorio, las compañías seleccionadas, para que la junta de accionistas decida la empresa a contratar.



FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

La Administración, después de un detallado análisis, realizó una presentación de las distintas propuestas al Comité de Directores. Para la evaluación y selección de la empresa auditora se consideraron, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Experiencia
- Independencia
- Participación de Mercado
- Precio de la auditoría externa
- Precio Asesoría Tributaria
- Conocimiento de la empresa y costo de tomar la cuenta



CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

En consideración a la información recopilada y analizada sobre las propuestas recibidas, a un horizonte de cinco años plazo, es decir por el período 2015-2019, el Comité de Directores propuso al Directorio a la empresa auditora Deloitte Auditores y Consultores Ltda., como primera opción, para ser propuesta a su vez a la Junta de Accionistas, como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2018. Como segunda opción se acordó proponer a KPMG. El Directorio ratificó esta recomendación del Comité.

El Comité y el Directorio tuvieron especialmente en cuenta para formular su propuesta y priorización los siguientes factores:

(a) Deloitte es la firma de auditoría que tiene una mayor participación de mercado en el mundo y en el país. (b) Su oferta económica es la más conveniente después de la KPMG, presentando ventajas respecto de esta última en cuanto a participación de mercado y conocimiento de la empresa. (c) Conoce los procesos de la sociedad y sus filiales (d) Deloitte ha aplicado oportunamente el proceso de rotación de los socios a cargo de la auditoría.

Cabe mencionar que durante 2017, tanto la administración del Grupo, como el Comité de Directores, han considerado positivamente los siguientes aspectos del servicio de Deloitte:

- Enfoque de trabajo adecuado a las necesidades del Grupo (enfoque industrial de acuerdo a las líneas de negocio; identificación temprana de temas y correspondiente resolución, dirección centralizada de la auditoría, etc.).
- Capacidades equipo de trabajo (especialización industrial, idiomas, capacidades técnicas, etc.) adecuadas a los intereses del Grupo.